

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO
D.^a DUNIA MOHAMED MOHAND

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.^a LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a M.^a DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, relativa a aprobación inicial del Primer Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 2019.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Se hace necesario incoar un expediente de modificación de créditos para atender las necesidades que existen actualmente y que carecen de consignación suficiente para ser satisfechas hasta la finalización del ejercicio.

El expediente, que se someterá a la aprobación del Pleno de la Asamblea tras su examen por el Consejo de Gobierno, se compone de dos bloques fundamentales: uno de suplemento de crédito y otro de crédito extraordinario, suponiendo el primero de ellos

17.339.575,71 € y el segundo 250.000€, ascendiendo el expediente de modificación de crédito a los 17.589.575,71 €.

La financiación del expediente proviene de tres fuentes: el saldo resultante del remanente líquido de tesorería de servicios generales del ejercicio 2018 por un importe de 11.709.269,54 €, las bajas de créditos disponibles en partidas por un importe de 5.394.638,12 € y exceso de financiación afectada por un importe de 485.668,05 €.

Los gastos hacen referencia a partidas que deben incrementar su asignación porque la necesidad lo aconseja.

La tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, será la siguiente:

- Examen del expediente por el Consejo de Gobierno.
- Aprobación inicial por el Pleno.
- Exposición al público por plazo de 15 días.
- Aprobación definitiva por el Pleno.

Atendido el informe del Interventor, emitido en cumplimiento del art. 177.2 RDL 2/2004, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar inicialmente el primer expediente de modificación de créditos.
- b) Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.”

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed.**CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: seis (**VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

a) Aprobar inicialmente el primer expediente de modificación de créditos.

b) Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.

INTERVENCIONES

- **Propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, relativa a aprobación inicial del Primer Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 2019.**

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Este expediente responde a aplicar el remanente de tesorería líquido generado en el ejercicio 2008, de gran relevancia por su importe positivo y permite así también atender una serie de ajustes en las necesidades públicas que han sido generadas a lo largo del presente ejercicio.*

Este expediente se elabora en base a unos suplementos de crédito por montante de 17.339.575,71 euros y de un crédito extraordinario de 259.000 euros. La financiación del expediente de modificación proviene de tres fuentes: el remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 11.709.269,54 euros; por otro lado, la baja de crédito disponible de partidas por importe de 5.394.638,12 euros, de los cuales 1.792.705,59 euros corresponden a bajas de créditos ordinarios y 3.601.332,53 euros a bajas de crédito de capital de los capítulos 6 y 7 financiados con financiación afectada, encontrándose los reconocimientos de créditos realizados, asegurándose así la financiación del expediente.

Y una tercera fuente de financiación es el exceso de financiación afectada por importe de 485.668,05 euros. De manera resumida, el contenido del expediente de modificación responde a lo siguiente: primero, aplicar el remanente del ejercicio 2018, que de conformidad con la ley va destinado a cancelar deudas comerciales y financieras y mejorar la solvencia de la Ciudad, y supondrá un ahorro de intereses. En segundo lugar, destinar parte del ahorro producido por la amortización junto con la financiación procedente de algunas partidas del Presupuesto corriente, que han visto minoradas sus necesidades iniciales o por realizarse las actividades a un menor coste, se destinan a cubrir algunas necesidades.

Y en tercer lugar, aprovechar la ocasión para generar nuevas fuentes de financiación en el capital de inversiones, mediante la eliminación de remanentes de ejercicios anteriores no comprometidos y la utilización del remanente de tesorería por exceso de financiación afectada.

En el contenido del expediente, en primer lugar, es aplicar conforme establece la normativa, el remanente del ejercicio 2008 a la cancelación de deudas, tanto comercial como financiero, que corresponden a cinco préstamos. La cancelación de la deuda comercial responde a las siguientes partidas: en primer lugar, cancelación de gastos correspondientes a sentencias judiciales y de EMVICESA por el mismo concepto, cánones por 1.100.000 euros, relativo a continuar con el plan de pago, que en su momento puso en conocimiento el Tribunal de Cuentas, para hacer frente a una deuda comercial con el puerto. Suministro, combustible de parque móvil, por un importe de 27.289, 87 euros, cada asistencia por importe de 18.483,46 euros. Contratos de recogida de neumáticos por importe de 6.702,28 euros. Contrato de conservación de alumbrado público que asciende 147.630,33 euros, etc.

Quiero indicar que las deudas a largo y corto plazo de la Ciudad vienen experimentando año a año descensos importantes, en concreto desde el 2012 estas deudas

han descendido casi un 40%, en concreto un 37,03%. Por tanto, se viene insistiendo año a año en sanear las cuentas de la Ciudad como este dato que acabo de referir de muestra.

Por otro lado, la cancelación de deuda financiera asciende a 7.584.351,31 euros, por tanto, corresponde a cinco préstamos a largo plazo que ha supuesto el poder disponer en el ejercicio de 1.285.405,89 euros, correspondientes a las cuotas amortizadas por esta cancelación de préstamo, para el año 2020 se elevará a 3.006.250 euros, en el 2021 a 2.225.000 euros y en 2022 a 800.000 euros. Y produce a su vez también un ahorro de intereses en la vida de los préstamos de unos 180.332,95 euros. Se cancela también un préstamo con cierta antigüedad, especialmente, uno del ICO por más de 4,3 millones de euros, que llevaba un diferencial elevado en aquellos momentos del 3,75%.

En segundo lugar, habíamos comentado que esta modificación llevaba también como destino, el destinar parte del ahorro producido por causa de la mencionada amortización, para cubrir algunas necesidades. En particular, el incremento de los costes de funcionamiento de las entidades del CERMI, el suplemento de crédito a la subvención que la Ciudad tiene con el Comité Español de Representantes con personas con discapacidad, por importe de 210.000 euros, tras la consecuencia del aumento de costes del personal de dichas entidades, como consecuencia de la entrada en vigor con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de la Ciudad para este año, y un nuevo convenio de personal de ámbito nacional y de obligado cumplimiento, en concreto el décimo quinto colectivo general de centro y servicio a personas con discapacidad aprobado el pasado 4 de julio del presente año. Nos lleva a este suplemento de crédito, en concreto el detalle es ACEFEP, 11.730 euros, ACEPAS 10.628 €, AFA 27.414; CERMI 1.039 EUROS, COCEMFE 36.954, Síndrome de Down 15.294, APASCIDE 7.320 y Plena Inclusión 78.000 euros.

De igual manera, se trata de cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento de la zona habilitada para el embalsamiento de vehículos en Loma Colmenar, habida cuenta de la posibilidad que no se cumpla la previsión sobre la aportación de la Administración Gral. Del Estado para cubrir dicho coste y que estaba inicialmente contemplado en los Presupuestos de la Ciudad. Se trata de un suplemento de crédito de 500.000 euros a AMGEVICESA, para cubrir los gastos de funcionamiento de la explanada de regulación de vehículos de Loma Colmenar, hubo un acuerdo verbal con la Administración Central para que se hiciera cargo del 50% de dichos gastos, y ante la constatación de que esa aportación no se va a realizar, y para seguir manteniendo esta infraestructura se prevé en esta modificación aportar otros 500.000 euros.

Un claro ejemplo del interés de esta explanada ha sido la reciente OPE, que con mayor afluencia de vehículos, no ha producido alteración alguna en el desenvolvimiento del tráfico en nuestras calles y zonas comerciales.

Igualmente se destina a reforzar algunas partidas del Capítulo I de Personal, de conformidad con la evolución que el mismo está teniendo durante el ejercicio y en concreto la compensación de trabajo festivo, gastos sociales, ayuda familiar, gratificación y horas extras y premio jubilación, según Convenio. Procede algunos acuerdos de Mesa Negociadora...”

Sr. Presidente: “Sr. Gaitán, le ruego vaya terminando.”

Sr. Gaitán Rodríguez: “Sí, Sr. Presidente.

Se ha incrementado la partida relativa a cuotas de la Seguridad Social, porque con posterioridad a la aprobación del Presupuesto hubo un aumento de las bases máxima de cotización del 7% y de las mínimas en 22,3%, también se destina aumentar la capacidad de Radio Televisión Pública para la retransmisión de eventos deportivos, aquí estamos hablando de 30.000 euros. Y para cubrir todas estas necesidades también el ahorro producido con la amortización de deuda se complementa con otra financiación procedente de algunas otras partidas, en concreto 507.300, proceso de dinamización de zonas comerciales, 100.000 euros, que ya se ha podido llevar a cabo las acciones previstas, está prevista la Campaña de Navidad por 120.000 euros y, por tanto, habría sobrado una partida del año anterior por importe de 500.000 euros, lo cual permite poder disponer de 100.000 euros en este año. El proceso de desarrollo digital, la misma medida, la ejecución de 2.912.000 euros tuvo una bajada del 20% y, por tanto, hay un sobrante que se aplica en esta modificación de crédito., los traslados oncológicos hubo un acuerdo entre la Dirección General de Aviación Civil y el INGESA para la utilización de helicópteros, y este dinero que había previsto no se va a utilizar; gastos de funcionamiento de empleo.

Y también en Cuanto a eliminar en Capítulo de Inversiones Remanente de Partidas Ejercicios Anteriores y utilización del Remanente por exceso financiación afectada, aquí vamos destinar fuentes de financiación para más capacidad de necesidad de colegios, cementerios, edificios públicos y rehabilitación de vivienda, por 1.460.000 euros; atender las obras de remodelación del Centro de la Esperanza por 150.000 euros; fortalecer inversión en barriada destinada ahora en menores y urgente con suplemento a los proyectos de barriada zona 1 y 12. Remodelación de alumbrado público, transferencia Capital OBIMACE, EMVICESA, por un global de 2.027.000 euros. Habilitar un crédito para la puesta en valor del patrimonio religioso de distintas comunidades...”

Sr. Presidente: “Sr. Gaitán, lo siento, pero tenía 10 minutos y ya ha consumido quince. Gracias.”

Sr. Mas Vallejo: “Sr. Consejero, esto es la clara consecuencia de no haber elaborado unos Presupuestos de acuerdo con la realidad de la ciudad.

Ya le dijimos en el debate presupuestario que los Presupuestos sufrirían modificaciones. Si analizamos por encima el tema y vemos a qué se dedica esa modificación presupuestaria hay algunos aspectos que son claramente significativos y que algo se está haciendo mal o muy mal.

Se recoge una modificación en el Presupuesto de 1.582.000 euros para gastos de sentencias judiciales, esto no es normal, cuando han elaborado el Presupuesto no hubieran hecho una dotación presupuestaria para cubrir las posibles eventualidades de sentencias. Algo se está haciendo mal cuando en un Presupuesto de este ejercicio se acomete este pago, cuando esto al final no deja de ser una especie de deuda encubierta no recogida en el Presupuesto, pero a lo largo del ejercicio la traen ustedes.

No es normal que tenga que haber una modificación en un Presupuesto con algo tan lógico como es la conservación del alumbrado público y tampoco es normal que exista una variación en lo presupuestado superior al medio millón de euros en los gastos de producción

de agua. Todo esto quiere decir, es que ustedes presupuestan a nivel político, haciendo una expectativa teórica que luego no se cumple en la realidad y a lo largo del año la verdad sale a flote. Si analizamos cómo van evolucionando los ingresos que tienen presupuestados para el ejercicio, el tema es altamente preocupante.

Con todo esto, nos encontramos que ustedes destinan partidas a gastos que son absolutamente necesarios, lo que este Grupo Parlamentario no va a hacer es, por contradecir al Grupo Popular, decir que lo paguen los ceutíes las consecuencias, evidentemente, ante esta situación nosotros no podemos negarnos que paguen unas sentencias judiciales, es imprescindible esa responsabilidad y hay que acometer esos pagos; por lo tanto, esas reformas del Presupuesto hay que acometerlas. Pero esto no significa que les hagamos a ustedes una crítica muy severa con respecto a las formas que tienen ustedes de gestionar el dinero público.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Lo que se pretende ahora, pidiendo un crédito de 17 millones de euros, es un absurdo, es endeudar en 200 euros más a cada ceutí, como si ya no tuviéramos suficiente deuda.*

Luego tenemos antecedentes en la legislatura 2015-2016 cuando se solicitó un total de 42 millones de euros, de los cuales se gastaron solo 10, lo cual, nos deja claro que es una práctica habitual. No es algo nuevo de este año.

De los 17 millones que se solicitan, especial hincapié que son a corto plazo, con unos tipos de interés que nos pudiéramos ahorrar si hiciéramos una reunificación de la deuda y de todos los créditos y lo hiciéramos a corto plazo con un tipo de interés más bajo.

El principal problema de esto es que al final no tenemos suficiente para pagar las nóminas de funcionarios y no tenemos más remedio que recurrir a los bancos.

Luego, nos llama la atención, como ha comentado el diputado del Partido Socialista, el pago de 1,5 millones de euros para sentencias judiciales, de dónde sale ese 1,5 millones para sentencias judiciales.

Y las transferencias millonarias a empresas públicas, más falta de previsión. Y 200.000 euros para la perrera, qué se va a hacer en la perrera.

Además, 250.000 euros, para templos religiosos, qué vamos a hacer en los templos religiosos.

En conclusión, en 2020 estaremos en la misma situación que hoy, tendremos que volver a pedir créditos nuevos para pagar los antiguos.

Lo que le proponemos al Gobierno es que en las próximas legislaturas se planteen la reestructuración de la deuda de la Ciudad, con una reunificación de deudas; luego, una reducción del gasto público.

En principio, por responsabilidad, no vamos a oponernos, porque hay trabajadores que tienen que cobrar sus nóminas y no vamos a permitir que por la falta de previsión del gobierno esas familias no les llegue el dinero a casa.”

Sra. Hamed Hossain: *“Vemos que los compañeros de la Asamblea se han levantado hoy con un especial sentido de la responsabilidad, sólo que con nosotros desde este Grupo lo que han denominado responsabilidad, lo catalogamos casi de complicidad, especialmente, si es consciente de lo grave o alarmante algunas de las cuestiones que recoge este expediente de modificación de crédito.*

Ya nos tienen acostumbrado, especialmente, los que conocemos la legislatura anterior, a la mala gestión que se hace del dinero público y por eso traen estos expedientes. La realidad demuestra que esto no es más que para trampas y promesas que jamás llegaron a cumplirse.

Demuestran que los Presupuestos de esta Ciudad jamás se han adaptado a la realidad de Ceuta, jamás han tenido en cuenta los principales problemas de la ciudad, porque los dos principales problemas de la ciudad continúan siendo, por desgracia: el desempleo y la vivienda. Y ni se recogían en los presupuestos para este año, ni se recogen en este expediente de modificación de crédito, no hay nada para paliar estos graves problemas.

Solamente hay dinero para trampas y para tapar las promesas de sus compañero, Sr. Rajoy, les hicieron y que jamás cumplieron, y tal vez quiera decir ahora que es culpa de sus socios del bipartito, pero fueron ustedes los que inventaron esa financiación de la zona de embolsamiento, porque cuando se llevó a cabo no existía ni un solo papel que pudiera avalarlo.

Dividen el expediente en tres bloques: uno que financia el supuesto remanente de tesorería, otro con las bajas de gasto que consideran que ahora ya no se deben hacer y el tercero con las inversiones que no hicieron.

Ese primer bloque, el de remanente, sirve para tapar las trampas de años pasados, porque si se revisa el expediente encontramos que hay deudas de 2017. ¿Cuáles son las razones por las que tardan en pagar, casi tres años?

Al final, la conclusión es que la incapacidad para gestionar una Administración en condiciones, empieza ya preocupantes, sobre todo, por la situación en la que se encuentran algunos trabajadores de esta Ciudad se han encontrado sin cobrar la última nómina, porque han sido incapaces de sacar un concurso o de pagar a la adjudicataria a tiempo. Y la reiteración, como todos los años, en ese supuesto presupuesto equilibrado que nunca sabe cuánto hay que gastar en producción del agua, en cánones, en alumbrado, o en combustible a los vehículos a la Policía Local. Cómo es posible, que gastos que se repiten año a año no sean capaces de recogerlo como es debido.

Hemos aportado alegaciones a todo eso y lógicamente hemos contado con su negativa y al final han traído su Presupuesto con ingresos ficticios y con gastos sin incluir.

Aquí se cumple un trámite, el expediente sale adelante y aquí no ha pasado nada.

Alegaciones al Presupuesto de 2019, por ejemplo, que aportaba mi grupo, que son las mismas que aportábamos en 2016,2017 y 2018. Especialmente dos, una relacionada

con el incremento de la cuantía de la producción del agua desalada y la segunda, con el incremento de la partida de alumbrado público, en ambas le decíamos: "Con la cantidad que ustedes han presupuestado no es suficiente para cubrir ese gasto, tengan en cuenta la alegación que aportamos para que esto esté cubierto". Ni caso. Además, hay que añadir las cantidades que los juzgados les obligan a pagar por su mala gestión.

Ha sido curioso, Sr. Gaitán, escucharle hacer una relación de las entidades que forman el CERMI y que se van a beneficiar de ese reparto, pero ha omitido detallarnos de las cinco sentencias que vamos a tener que pagar, hay sentencias de 291.000 euros, hay otras de 60.000 euros, etc., creo que nos merecemos una explicación, sobre todo, porque estamos hablando de una partida que para el año 2016 se gastaba 1,3 millones y resulta que el año pasado pasaba a 2,2 millones, y en éste ya alcanza los 2,5 millones de euros, a la fecha, de aquí a final de año vamos a ver si esto no va a convertirse en casi 4 millones de euros.

Y en cada Presupuesto se lo decimos, amplíen la partida, no pueden presupuestar 900.000 euros cuando se gastan 2 millones, porque al final los incumplimientos que cometen la justicia acaba condenándoles a cumplirlos. Y el problema de todo esto es que si ustedes dotasen realmente a las partidas que tienen los gastos tienen que reducir otros gastos o inventarse otros ingresos, como esos que llaman 'ingresos indeterminados', que va ya por los 2 millones de euros. Fíjense ustedes, que hasta la Cruz Blanca de esta ciudad ha tenido que acudir a los juzgados para cobrar lo que le correspondía, para exigir que ustedes paguen.

Y otras entidades también han tenido que ir a los juzgados, pero aquí cuando se ha querido movilizar alguna gestión para que una empresa cobre rapidito se ha hecho, como ha ocurrido en ACEMSA. A esto hay que añadir el problema de los cánones, se llega a un acuerdo con el puerto, para pagar la deuda que estaba atrasada, pero curiosamente se olvidan de presupuestar del año en curso; es decir, se fracciona la deuda que ya existía en relación a los cánones, pero este año seguimos usando las mismas concesiones, por lo tanto, también habrá que meterlos en el Capítulo de Gastos, pero no lo hacen y ahora traen este ampliación.

Como ocurre con las subvenciones al alquiler de viviendas, es que tuvo que venir el Tribunal de Cuentas a decirles que no pueden hacer ustedes 'la cuenta de la vieja', lo que se subvenciona hay que incluirlo también, hay que contabilizarlo, y esa es la razón por la que ustedes duplican las partidas para este año, porque no las anotaban. No significa que ustedes vayan a dar más.

Y añaden también una transferencia a EMVICESA de más de 120.000 euros, de la que no encontramos explicación alguna en el expediente.

Y nos encontramos con que la inmensa mayoría son inmensos gastos de personal con un importe superior al millón de euros. Este gasto tan elevado se debe posiblemente a toda esa corte de eventuales que no tenían previsto y que ha habido que incluir. El resto de gastos son debidos a la falta de previsión, fundamentalmente, los gastos relacionados con cuestiones de personal funcionario en esta Casa, son cuestiones que se tenían que haber previsto: los premios por jubilación, los gastos sociales, las ayudas familiares, las horas extras.

Y es en ese bloque donde ustedes añaden ese millón para la zona de embolsamiento, que como decía, Rajoy, prometió, pero no hay ni un solo papel, al final lo pagamos los ceutíes. Fruto de esa supuesta lealtad del PSOE que ahora está en el gobierno de Madrid y se niega a financiar las estructuras de nuestra ciudad.

Y el último bloque, el de las supuestas inversiones, son esas que ustedes siempre prometen, pero nunca hacen o que no se acaban, por ejemplo, la retrasada obra de Juan XXIII o la de la Pantera, por citar solamente dos y por no hablar de los retrasos infinitos de las demás, pero como está en manos de esa multinacional amiga que es TRAGSA, no importa que se retrasen las obras.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, le ruego que vaya terminando, por favor.”*

Sra. Hamed Hossain: *“No me queda mucho, pero le agradecería que me dejara explicarme, porque nosotros no venimos aquí a pasar el trámite...”*

Sr. Presidente: *“Nadie viene aquí a pasar el trámite. El Reglamento son diez minutos y lleva doce.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Le pido la misma flexibilidad que los demás.”*

Sr. Presidente: *“Y se la estoy dando, pero le ruego que vaya terminando.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Retiran ustedes, por ejemplo, las inversiones que pensaban hacer en la Estación del Ferrocarril o la explanada de Juan XXIII, donde iban a modernizar a nuestros artesanos de los salazones, pero parece que poco les importa ahora el proyecto. Y ahora dicen que lo van a invertir, pero en realidad más de la mitad de los cuatro millones van a parar a capital a empresas municipales, que a fin de cuenta, debido a su nefasta gestión necesitan más presupuesto.*

Se lo hemos dicho muchas veces, profesionalicen las empresas, creemos que es una cuestión fundamental, incluso he de reconocer que un miembro del Grupo Socialista lo dijo: ‘Empecemos por la selección del gerente’, pero aquí el hablar por el interés de los ceutíes termina costándole la cabeza no sólo a él, sino al compañero del PP que está en esa misma empresa ACEMSA.

Yo quisiera saber, Sr. Gaitán, dónde ve usted lo de ‘rehabilitación de vivienda’, ¿en los cementerios, en los colegios o en edificios públicos? Porque ya nos queda pensar que la única solución a la vivienda que nos plantean, es que nos muramos y nos entierren ustedes a todos.

Las transferencias a las empresas, tampoco están explicadas, excepto las del hotel, que son para cubrir determinadas necesidades urgentes, no sabemos si eso de necesidad urgente, no será para tapar el boquete de 177.000 euros que denunciábamos hace unos días y que han transferido ustedes sin justificación alguna.

Otros 255.000 euros para los templos, que esperemos que en esta ocasión la iglesia de la Almadraba, por ejemplo, pueda obtener fondos para su rehabilitación. Como el resto

de templos de otras religiones que se han quedado fuera de la ayuda, que iban a dar este año.

Una cuestión muy importante que manifiesta el Interventor de la Ciudad, que dice que una parte de ese cerca del 1.800.000 euros, bajas de crédito, proviene del ahorro proveniente de la amortización anticipada de cinco préstamos, por importe de más de 7,5 millones de euros, operación financiada con el remanente de tesorería, para gastos generales y dice: “Quedando toda esta operación condicionada a la amortización real de los mencionados préstamos por parte de la Tesorería de la Ciudad”. Es decir, que hasta que ustedes no realicen la amortización de esos préstamos no pueden llevar a cabo ni una sola de las medidas que tiene este expediente, avisado están por la Intervención.”

Sr. Presidente: *“Lleva usted un 50% más del tiempo que tiene establecido, le ruego, encarecidamente, que termine.”*

Sra. Hamed Hossain: *“A mí me queda simplemente rogarle al Sr. Gaitán que nos aclare las dudas que he expuesto, porque esta modificación no es más que para tapar de boquetes y para ser cómplices de cómo tapan los boquetes el PP, este Grupo no puede ser partícipe.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Vivas, usted y el gobierno del PP han convertido un instrumento y una vía legal, en un mal vicio, porque los sucesivos expedientes de modificación de crédito que se va repitiendo cada vez que ustedes aprueban un Presupuesto, indica que ustedes los expedientes de modificación de crédito no los utilizan para mejorar sus presupuestos, éste es el problema, los utilizan para aumentar la lista de dislates a la que nos tienen acostumbrados durante los distintos ejercicios económicos.*

Por eso, este expediente igual que los anteriores no deja de ser la demostración palpable de que este es un gobierno que sigue sin reaccionar ante los graves problemas que tenemos. Ante los dos principales problemas que tiene la ciudad que son: el paro y la pobreza, no tiene ninguna medida, no contempla nada, no hay nada para combatir el paro, no hay nada para nuevos yacimientos de empleo, nada.

Y pasa lo mismo con la pobreza, usted ve el expediente y para combatir la pobreza no hay nada, pero lo que es peor es que en materia de políticas sociales siempre presupuestan a la baja; y aquí las partidas o están agotadas o casi agotadas, fíjese en el nivel de ejecución de las mismas, y cuando se les dice a ustedes que son insuficientes no hacen nada.

De nuevas inversiones o de equilibrar un poco la ciudad en el desequilibrio que hay y la desigualdad que hay en materia de inversiones en las distintas barriadas, donde algunas no están ni contempladas, ni hablar, no se contempla nada.

El expediente de modificación de crédito es una confesión del gobierno de su incompetencia, ustedes ya dicen abiertamente ‘no podemos’.

Sr. Vivas, usted es economista ¿más de un millón de euros para pagar el agua? ¿Quién es el responsable de esto?; ¿se está cumpliendo o no el contrato? Traen ustedes aquí una cantidad y la ponen ahí y no pasa nada. Guarden ustedes las apariencias, esto qué

es. *¿Se cumple o no el contrato? Díganos qué pasa, habiendo un contrato.*

Y luego, el tema de las sentencias judiciales, ahora un millón y medio y claro en este Pleno en años anteriores hemos planteado la más que justificada necesidad de que esta Ciudad tenga bien dotado sus servicios jurídicos, que no se pleitee por pleitear, que se explore la vía de las soluciones extrajudiciales, pero a ustedes les da igual.

¿Usted sabe, Sr. Vivas, que aquí se ha pagado una minuta de un despacho de abogados por más de 60.000 euros por rellenar un formulario? ¿Usted lo sabe o no? En esta Casa se ha pagado 60.000 euros... ¿Usted sabe que esa minuta está en un procedimiento judicial y que por ese procedimiento judicial está imputado el Interventor de la Ciudad?...

Otro punto que me gustaría destacar es que al inicio de la legislatura cuando el gobierno empieza a anunciar los nombramientos de los distintos directores generales y personal eventual, ya dijimos que o se hace una modificación presupuestaria o no iba a poder ser legal; ustedes utilizan la bolsa de vinculación, es que el Gobierno coge dinero de aquí y lo pone aquí y no pasa nada. Y con el nombramiento de toda esa ristra de personal eventual, si no se modifica el Presupuesto iba a ser imposible. Y esto que se hace hoy es para pagar esas nóminas, no nos engañemos, es para pagar su política de nombramientos. Ustedes nombran gente sin darle funciones reales, sin saber nada.

Luego, el Sr. Gaitán, suelta que medio millón de euros, para la explanada, esto de la lealtad institucional está muy bien, pero usted y la Delegada anunciaron que había un acuerdo, anunciaron que el Ministerio correspondiente iba a poner dinero en esa explanada. A mí no me vale que diga que no es culpa suya, porque si el Gobierno de la Nación no cumple usted tiene la obligación de defender los intereses de los ceutíes y denunciarlo, y reclamarlo, y exigirlo.

Sr. Vivas, el expediente tiene tela, ¿qué es esto de la partida de cánones? Esto es un cachondeo. ¿Es posible semejante error? Amplían en un millón de euros y no pasa nada.

Hay empresas que siempre les toca la tómbola del Sr. Vivas, como es la empresa de alumbrado, se amplía el dinero y venga, y aquí 'paz y mañana gloria'. Usted, Sr. Vivas, y su Gobierno se comprometieron y consta en las Actas, a licitar públicamente el contrato de suministro de energía eléctrica..."

Sr. Presidente: *"Sr. Mohamed, le ruego que vaya terminando."*

Sr. Mohamed Alí: *"Termino. No se preocupe.*

¿Por qué no licitan el contrato de suministro de energía eléctrica? Siempre tenemos que estar inyectándole dinero a esta empresa a través de cosas muy raras..."

Sr. Presidente: *"Sr. Mohamed, le ruego que vaya terminando."*

Sr. Mohamed Alí: *"Esta rigurosidad suya exacerbada en el cumplimiento del segundo y del minuto, me parece que le hace flaco favor al debate parlamentario, se lo digo sinceramente. Estamos hablando de la modificación de crédito de un Presupuesto General*

de la Ciudad, si va a estar con el cronometro, devalúa el debate.”

Sr. Presidente: *“Muy bien, lo devalúo pero cumplo con el Reglamento. Se ha pegado usted un 40% más del tiempo que le corresponde, ¿qué quiere ponerle usted el límite a lo que se le antoje? No puede ser, Sr. Mohamed, vamos a cumplir con el Reglamento, que es una manera que nos respetemos todos y respetemos esta Institución.”*

Sr. Gaitán Rodríguez: *“En primer lugar, quiero agradecer al PSOE y a VOX, por la responsabilidad que ha mostrado en su intervención cuando hemos expuesto esta modificación de créditos.*

Quiero decirles que este es un Presupuesto que parte de un remanente de tesorería en gastos generales de más de once millones de euros y, por tanto, es un reflejo, a pesar de lo que ha dicho la Sra. Hamed, de que estaban bien presupuestados los del año 18 y que había habido unos ingresos superiores a los gastos. Y esto ha sido la realidad.

De ese remanente lo que venimos es a una aplicación del mismo en una serie de partidas que entendemos que habría que reforzarlas. Aquí, se ha hablado de una serie de inversiones de 42 millones, que se gastaron 10 millones, que ha comentado el Sr. Verdejo, creo que ese dato hay alguna confusión o yo no le he entendido cuando ha hecho esa exposición.

Por otro lado, se habla de una mala gestión, por parte de la Sra. Hamed, ya le digo que estamos hablando de un remanente que proviene del año 18 y lo que se hace es una aplicación de las mismas. En cuanto a Sentencia, el Ayuntamiento o la Ciudad lo que hace es defender sus intereses y si no los defenderíamos también tendríamos una crítica y algunas se ganan y otras no, pero hay muchas que se ganan y van a favor de la Ciudad. En cualquier caso, estamos hablando de un 4,4% del total del Presupuesto, no creo que estemos hablando de cantidades muy elevadas.

Estos presupuestos están destinados también, Sr. Mohamed, a las barriadas. Hay un destino importante a barriadas, por importe de 2.027.000 euros y se decide en incrementar en 397.600,58 € la partida destinada a actuaciones programadas en distintas barriadas. Se decide también la partida de renovación del alumbrado público en 130.000 euros, usted me menciona mi anterior empresa, no sé qué quiere que le responda, pero el alumbrado público no tiene nada que ver con la empresa distribuidora ni con la empresa comercializadora.

Hay transferencia de capital a OBIMACE por importe de 750.000 euros, para ampliar ejecución de obras, acondicionamiento y conservación de las instalaciones y espacios públicos de la ciudad. Aquí lo que se pretende vía OBIMACE como medio propio es agilizar las contrataciones y quitar carga de trabajo a otros negociados, como el de Contratación. Y en esa misma línea va también la transferencia de capital a ACEMSA, para la mejora y la red de saneamiento y abastecimiento.

En cuanto a subvenciones a patrimonios religiosos, se decide crear y dotar con 250.000 euros la partida destinada a templos religiosos y poder así dar entrada a algunos proyectos que no pudieron caber en anteriores convocatorias.

En definitiva, creo que lo importante de este Presupuesto es el destino a una serie de

actuaciones, en cantidades pequeñas, que lo que vamos es a reforzar determinadas partidas.

La reestructuración de los altos cargos ha supuesto 0,096% del Capítulo I consolidado, creo que no son cantidades para rasgarse las vestiduras.”

Sr. Mas Vallejo: “Solicitamos del gobierno que haga un ejercicio de disciplina en la ejecución de los presupuestos. Que no tengamos demasiadas modificaciones presupuestarias en este ejercicio, aunque anticipo, que antes del 31 de diciembre nos traerá una segunda modificación del Presupuesto.

Recordarle que este expediente está basado en una afirmación contable del remanente de tesorería de 11.700.000 euros y los remanentes de tesorería los carga el diablo, porque después viene el Tribunal de Cuentas y donde había un remanente de tesorería llega a ver un apunte contable negativo, esperemos que no ocurra esto y que dentro de dos o tres años no vayamos a arrastrar alguna modificación.

En definitiva, le anunciamos que vamos a votar favorablemente, porque mi grupo no le va a dar una patada al PP en el trasero de los ceutíes, por responsabilidad no podemos permitir que existan descuadres, que la situación económica presupuestaria tenga desequilibrios, porque no sería más que perjudicar a Ceuta y a los ceutíes.”

Sr. Verdejo Ferrer: “Si sumásemos en los Presupuestos lo que ha costado las últimas instalaciones deportivas que se han construido en la ciudad, la pista de atletismo en los campos del Príncipe, el nuevo Díaz Flor y el campo de Juan XXIII, sumarían 20 millones de euros. Estamos pidiendo un crédito de 17 millones, no digo que estas infraestructuras no hagan falta, pero teniendo unas deudas de tal calibre tendríamos que tener una mejora de la previsión presupuestaria.

No ha concretado lo que se va a hacer con la partida destinada a templos religiosos.

Y qué se va a hacer con los 200.000 euros a la perrera.

Aun así, por responsabilidad, no vamos a poner en juego la nómina de los ceutíes y vamos a abstenernos.”

Sra. Hamed Hossain: “No comprendo que si uno considera que está mal lo vote favorablemente, no comprendo lo de la responsabilidad, cuando es complicidad, porque esto no soluciona los problemas de los ceutíes, ¡ojalá!, sea así, sería la primera en votar a favor.

En relación a las preguntas que le he hecho más de la mitad no me las ha contestado.

Hay deudas del año 2017, me puede explicar, ¿si estaban bien presupuestados, por qué hay ese arrastre de deudas? Me puede explicar que hay dentro de esa partida de ‘ingresos indeterminados’.

En relación a la defensa de los intereses, muchas empresas acuden a la vía judicial porque es la única forma que tienen de cobrar, sino pregunté usted a su compañera la Sra. Miranda, qué ocurre con Limpiasol, los trabajadores están sin cobrar sus nóminas, porque

ustedes han necesitado que el servicio se continuara prestando, pero sin contrato, y ustedes no pagan como deberían pagar, y hay que ir al Juzgado, y esto no sale gratis. Creo que ahí cualquier abogado, de los que mandan ustedes a defender a la Ciudad, poca defensa tiene.

No me ha contestado usted sobre la rehabilitación de vivienda, no me ha explicado usted qué van a hacer. No me ha explicado el tema de los cánones, creo que no andamos muy desacertados cuando le decimos que ustedes solo metían dinero para pagar deudas de años anteriores y han obviado intencionadamente, para que les cuadren las cuentas, las deudas que se contraen año a año.

Y tampoco me explica, por qué no presupuestan el combustible de los coches de la Policía Local o la producción del agua, cuando son gastos que se producen anualmente y que se repiten. El hecho de que ustedes cometan errores, no puede ser la excusa que ustedes busquen para que los demás seamos cómplices.

Nosotros por responsabilidad, con la función que tenemos de fiscalizarles, no podemos más que votarles en contra.”

Sr. Mohamed Alí: *“He escuchado aquí a los diputados de la Oposición mencionar varias veces sobre las nóminas de los trabajadores de la Ciudad, ¿Corren en riesgo las nóminas de la Ciudad?, porque si es así, me gustaría saberlo, porque es una situación alarmante y preocupante. Apoyar la política presupuestaria de un gobierno, es apoyar su gestión, esto es así, al menos la del ejercicio económico que se apoya. ¿Si es verdad o no que está en peligro las nóminas de los funcionarios?*

Dicho esto, que cada uno haga con su voto lo que quiera, yo solo digo que avalar estos números es avalar la gestión del gobierno.

Sr. Gaitán, le preguntaba cosas muy concretas, no me he querido extender mucho con respecto al agua, ¿se cumple o no el contrato? Porque si no se cumple hay que tomar medidas, esto es de lógica, no solamente poner el dinero. Usted cuando dé una serie de números, de actuaciones, tiene que explicar por qué.

De la explanada no me ha dicho nada, yo no quiero ninguna guerra con la Administración General del Estado, pero como defensores de los ceutíes tenemos que exigir que cumplan o decir que se nos ha engañado.

En cuanto a las cifras del consolidado y de los viceconsejeros, usted sabe que no es verdad.

Por último, pasa lo mismo con el agua, dé explicación, qué ha pasado con los cánones, usted va a ampliar la partida en más de un millón, algo que estaba tasado, cómo se comete semejante error, ¿qué ha pasado ahí? Lo del agua y de los cánones, clama al Cielo, es algo insostenible.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Sr. Mas, cuando habla del remanente de tesorería, entiendo que hay profesionales que hacen bien su trabajo y que se imputan las partidas de manera adecuada, siempre puede haber criterios, pero no debemos dudar de ningún tipo de profesionalidad.*

También el Sr. Verdejo me ha interpelado sobre el tema de los templos religiosos, el objetivo es ejecutar la segunda convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de lugares de culto de las diferentes confesiones religiosas de la ciudad.

Lo de la perrera, no lo he visto en este expediente.

Sra. Hamed, he comentado antes cuál es la actuación que se hace responsable desde la Ciudad y está en manos de la Asesoría Jurídica de la Ciudad.

Sr. Mohamed, no está en peligro las nóminas de la Ciudad, aquí hablamos de un remanente de tesorería importante y no hay tensiones de tesorería, al día de hoy.

El porcentaje de los altos cargos no lo he hecho yo, lo han hecho los servicios de la Ciudad de Recursos Humanos.

Todo lo que se suplementa de crédito es porque se ve necesario fortalecer estas partidas, eso es lo que en esta modificación de crédito se desarrolla a vida cuenta de un remanente de tesorería, que de 11.700.000 euros y se destina a aplicar aquellas partidas que debemos fortalecer.”

Sr. Presidente: *“Vamos a proceder a la votación.*

Sra. Hamed Hossain: *“Sr. Vivas, nos podría aclarar qué ha votado cada grupo.*

Sr. Presidente: *“Ha votado el PSOE a favor, el PP a favor, Vox se ha abstenido y el Sr. Mohamed y usted en contra.*

Pero vamos yo no tengo ninguna bola de cristal, es que lo han dicho, se lo he oído expresamente al Sr. Verdejo en su segunda intervención, estoy atento a los debates.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo también estoy atenta a los debates, pero como este sistema eléctrico nuevo no funciona, pues, nos quedamos un poco en el limbo.”*

Sr. Presidente: *“Aquí se sabe lo que vota cada diputado o diputada, se sabe.*

Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las diez horas dieciocho minutos se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea
CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE